

No	Solicitud	Aclaraciones
	<p>En el Formulario IV, numeral 2, referente a SITUACIÓN ACTUAL ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA, determina que el patrimonio contable y los índices financieros deberán corresponder mínimo de los tres últimos ejercicios fiscales; siendo estos 2018, 2019 y 2020.</p> <p>Acorde a la ampliación de plazo en 30 días para la presentación de las iniciativas privadas, se determina que la fecha límite de presentación de la Iniciativa Privada es el 24 de Enero de 2022.</p> <p>¹ PREGUNTA.- Una vez que se amplió el plazo de presentación de la Iniciativa Privada para el Proyecto “Diseño, Financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Viaducto Sur de Guayaquil, ubicado en la Provincia del Guayas”, hasta el 24 de Enero de 2022, lo solicitado en el Formulario IV, referente a La Situación Actual Económica Financiera de la Empresa en cuanto a su Patrimonio Contable e Índices financieros correspondería a mínimo los tres últimos ejercicios fiscales es decir en este caso 2019, 2020 y 2021?</p>	<p>Se tomarán en consideración los e últimos ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020, toda vez que las declaraciones de los ejercicios fiscales del 2021 se declararán a finales del primer trimestre ante el órgano rector en matgeria de tributación.</p>